

La Almudaina

DIARIO DE NOTICIAS

	Pa. Cts.
España	1'25
Extranjero (Unión Postal). 2 "	2 "
Ultramar.	2 "

Número suelto. 0'05

Don Martín Saraza

(Pormenores de su secuestro)

Con este título publica un periódico de Cuba, el 28 de Enero último, el siguiente artículo, que reproducimos.

Dice así el artículo:

«Hemos recibido una carta, en la que se nos dan detalles del secuestro de D. Martín Saraza, escapado del poder de los bandidos—al decir de las versiones oficiales—en medio de la confusión del tiroteo de las fuerzas perseguidoras.

Sin embargo de lo que oficialmente se dice, bueno es, recordando siempre que la *Gaceta* tiene fama de poco verídica, que cada cual se forme el juicio que mejor le dicte su criterio.

D. Martín Saraza es vizcaíno; tiene cincuenta y cuatro años de edad, está casado y goza fama de hombre rico.

Hace como cuarenta años que está en Cuba, viviendo la mayor parte de ellos en la comarca donde se ha verificado el secuestro.

En el partido de Guamutá no hay quien no lo conozca.

Ha tenido veinte hijos, de los que viven doce y, según parece, está próximo al número trece, todos habidos con la misma señora, que es una persona excelente.

D. Martín es hombre de pelo en pecho, vigoroso y esforzado. Parece que ya había sido visitado otras veces por los bandidos.

Vamos ahora al secuestro:

Sobre las cinco y media de la tarde del lunes 16 del actual, le enviaron un recado para que concurrese á la carrilera del ingenio demolido «Meteor», distante una milla de su casa, para tratar de un negocio de carbón.

D. Martín, muy ajeno de lo que le esperaba, se dirigió al citado punto, donde le aguardaban cuatro hombres.

—Venimos—le dijeron así que estuvo rodeado—á que usted nos dé 3.000 pesos.

—¡Bah!—contestóles D. Martín.—En toda la Teja no hay ese dinero.

—Pues ya los hará usted buscar. Venga con nosotros.

Eran ya los seis. Anduvieron atravesando caminos como cuatro ó cinco horas hasta llegar á un paraje que desconocía, y que él calcula á diez ó doce leguas de su casa, y ya allí, le dieron un pedazo de papel español y un lápiz para que escribiese á su casa pidiendo la remisión de los 3.000 pesos, y el modo de hacerlos llegar á su destino.

De los cuatro hombres, dos se marcharon; los otros no perdían de vista al prisionero, á quien procuraban dulcificar en lo posible las horas de su prisión.

Los cuatro eran blancos; uno representaba tener cuarenta y ocho años; los otros menos de treinta. Llamábanse entre sí con los nombres de *Mulato*, *Prieto*, *Furriel* y *Rubio*. Los que se quedaron con Saraza, fueron *Mulato* y *Furriel*. Los otros venían alguna que otra vez y traían noticias exactas, al parecer, de lo que hacía la Guardia civil.

Cuando Saraza fué detenido, montaba una mula. Y como que este animal solía rebuznar, pensaron en matarlo, ofreciendo á su dueño un buen caballo en cambio. Pero tanto rogó, tanto suplicó, que le perdonaron la vida.

Como tardase en llegar el dinero pedido, propusieronle los bandidos á D. Martín que irían en busca de uno de sus hijos para que quedase en su lugar, mientras él buscaba el dinero; pero el secuestrado se negó á ello.

Dormían en el monte, y desde allí se oía claro el pito de la máquina de un ingenio y el canto de los gallos, indicios de habitaciones próximas.

Un día le dijeron:—A usted le tiene más cuenta que nada, darnos esos 3.000 pesos. Es un buen negocio que usted hace. Porque si usted quiere abandonar la finca y marcharse al pueblo con su mujer y sus doce hijos, gasta usted más.

El conocido por *Mulato* lamentaba la vida de bandolero y maldice de ella: parecía hombre arrepentido. En cuanto á los otros, se jactaban de los peligros que corrían y de los provechos que alcanzaban.

Se comisionó al *Prieto* para que fuese por el dinero, y éste emprendió la marcha, pero volvió furioso al corto tiempo, queriendo machetear al

prisionero—que corrió entonces verdadero peligro,—pues dijo que se había encontrado con unos Guardias civiles que lo habían hecho fuego, de lo cual tenía la culpa la familia de Saraza por haber dado parte á las autoridades.

El sábado llegaron el *Rubio* y el *Prieto* al campamento, manifestando que había que vivir alerta, pues todo aquello estaba cercado por tropas; que era preciso irse lo menos á treinta leguas de distancia y llevarse al secuestrado. Quedaron en emprender el viaje á la media noche.

Saraza había notado que cuando iba uno de sus guardias á buscar agua, tardaba largo rato en volver, seguramente por hallarse ésta distante. Como á las cinco de la tarde del sábado fué *Mulato* á buscarla, y el *Furriel*, que había velado la noche anterior, se quedó dormido. Saraza lo llamó dos veces, no le contestó, repitió la llamada diciéndole: ¡Ahí viene gente! y tampoco contestó.

Entonces, resuelto á jugar el todo por el todo, montó en su mula, le soltó las riendas, arreó mucho durante media hora y luego, ya á la marcha de la mula, dejó que ésta buscara el camino de su casa, á donde efectivamente llegó á las once de la noche sin haber encontrado absolutamente nadie en el camino.»

Proyectos de Hacienda

El Sr. Ministro de Hacienda ha leído en el Congreso los siguientes proyectos de ley:

Contribuciones

Artículo primero. El Ministro de Hacienda organizará el servicio de recaudación de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, con arreglo á las siguientes bases:

1.º El servicio de recaudación estará á cargo de una sección central á las inmediatas órdenes del Ministro;

De los delegados de Hacienda;

De las administraciones de contribuciones y rentas;

De los administradores subalternos de Hacienda;

De los recaudadores y agentes ejecutivos.

2.º Para los efectos de este servicio se dividirá la Península é islas adyacentes en zonas. El territorio de cada zona será el que comprenda á las capitales de provincia ó á cada administración subalterna. El término de una zona podrá dividirse en dos ó más, si la extensión del territorio, la dificultad de comunicaciones, la cuantía de la recaudación, ú otras causas lo aconsejan.

3.º La recaudación y el apremio se ejercerán por distintos funcionarios. Solo en el caso de no encontrarse quien realice el apremio con las condiciones y requisitos que los reglamentos señalen podrá encargarse á los recaudadores.

4.º En cada zona habrá un recaudador y un agente ejecutivo.

5.º Los recaudadores serán nombrados libremente por el Ministro de Hacienda, deberán prestar una fianza que se fijará teniendo en cuenta el importe de la recaudación y las circunstancias especiales de cada zona, y podrán nombrar, bajo su exclusiva responsabilidad y dando cuenta al delegado de la provincia, los auxiliares que estimen oportuno.

6.º El Ministro de Hacienda señalará el premio de cobranza que deben percibir en cada zona los recaudadores.

7.º En las zonas en que no fuera posible utilizar recaudadores de la Administración, se confiará la cobranza, previo informe de la delegación de Hacienda, á los Ayuntamientos respectivos, los cuales realizarán aquella en los mismos términos que los recaudadores nombrados por el Gobierno y bajo las responsabilidades establecidas para este caso especial por la legislación vigente.

8.º Los agentes ejecutivos serán nombrados libremente por el Ministro de Hacienda, prestarán fianza proporcionada á la recaudación que realicen y podrán nombrar bajo su responsabilidad exclusiva los auxiliares que estimen oportuno, previa propuesta para que sean confirmados por el delegado de la provincia.

9.º Los agentes ejecutivos serán los únicos funcionarios encargados de los apremios en la respectiva zona, y practicarán por sí, ó por medio de sus auxiliares, y en la forma que determinen los reglamentos, todas las diligencias necesarias para el cobro de los débitos á favor de la Hacienda, cualquiera que sea su origen, acordando y ejecutando los embargos, ventas de bienes y adjudicaciones de fincas, y tendrán el carácter de agentes de autoridad.

10.º Los agentes ejecutivos percibirán:

1.º El premio de recaudación de las sumas de contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, é industrial y de comercio que realicen.

2.º Los recargos por apremio de primero, segundo y tercer grado.

3.º Las dietas y remuneraciones que con respecto á los débitos que no procedan de las expresadas contribuciones, determinen los reglamentos ó se señalen en cada caso.

11.º La recaudación se verificará por trimestres realizándose el cobro en los respectivos pueblos, y señalándose después un plazo breve durante el cual puedan los contribuyentes que no hubiesen satisfecho sus cuotas ingresar su importe sin recargo en la administración de Hacienda ó subalterna á que la zona correspondía.

12.º Toda cuota de contribución de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, que no exceda de 3 pesetas, se cobrará de una sola vez en el tercer trimestre del año económico; las que no excedan de 6 se harán efectivas por mitad en el segundo y cuarto trimestre.

Art. 2.º Además de la recaudación de las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería é industrial y de comercio, podrá encargarse á los recaudadores la de las cédulas personales y la de otros impuestos, si se estima oportuno y según las reglas que en cada caso se dicten.

Art. 3.º El Ministro de Hacienda podrá, dentro de las cifras fijadas en los capítulos 26 y 27 de la sección 9.ª del presupuesto, y con aplicación á los mismos, acordar los gastos de personal y material que se estime necesarios para el planteamiento de la recaudación directa.

Art. 4.º Las fianzas constituidas á favor del Banco de España por los actuales recaudadores, podrán servir á éstos de garantía provisional para la recaudación si representaban por lo menos la cantidad señalada por la Hacienda para la respectiva zona y no se ha declarado por el Banco responsabilidad imputable á la fianza.

Los recaudadores podrán completar la fianza provisional en la parte que falte para alcanzar el tipo indicado en el párrafo anterior ó compensar el importe de las responsabilidades, y de todos modos tendrán que constituir la fianza definitiva en el plazo que se les fije, y que no podrá en ningún caso exceder de dos años.

Art. 5.º Los funcionarios del Banco de España que presten ó hayan prestado servicios en la recaudación de contribuciones, podrán ser nombrados para los cargos dependientes del Ministerio de Hacienda con el mismo sueldo que hayan disfrutado en el Banco por lo menos con un año de antelación á la publicación de esta ley.

Estos funcionarios no podrán ser ascendidos ni trasladados con igual sueldo á otras oficinas del Estado, sin haber transcurrido dos años de no interrumpidos servicios en las oficinas de Hacienda, y en ningún caso podrán considerarse para los efectos de los derechos activos ni pasivos como servicios al Estado los prestados en la recaudación, interin ésta ha estado á cargo del Banco de España.

Art. 6.º El Ministro de Hacienda previo concurso é informe del delegado de la provincia respectiva, Dirección de Contribuciones y sección de Hacienda del Consejo de Estado, podrá arrendar la recaudación en una zona ó provincia determinada, á la persona ó corporación que presente condiciones más ventajosas. En estos casos no deberá exceder el premio de cobranza del establecido en la base 6.ª del art. 1.º de esta ley.

Art. 7.º La presente ley empezará á regir el día 1.º de Julio de 1888.—Madrid 12 de Febrero de 1888.—El Ministro de Hacienda, Joaquín López Puigcerver.

Reforma del arancel

Proyecto de ley modificando las partidas 6.ª, 7.ª y 8.ª del Arancel de Aduanas relativas á los alquitranes, petróleos y otros aceites minerales.

Artículo 1.º Se modifican las partidas 6.ª, 7.ª y 8.ª del Arancel de Aduanas vigente en los siguientes términos:

Partida 6.ª Alquitranes, breas, asfaltos, betunes y exquisitos, 100 kilogramos, 0,41 pesetas.

Partida 7.ª Petróleos, oleonaftas, vasalinas y todos los demás aceites minerales, que por la destilación á 300º centígrados, dejen un residuo que exceda el 20 por 100 de su peso, 100 kilogramos, 21 pesetas.

Partida 8.ª Los mismos productos cuando dejen un residuo que no exceda del 20 por 100 de su peso, y la bencina, 100 kilogramos, 32 pesetas.

Art. 2.º Estos derechos se cobrarán sobre el peso bruto total de los bultos.

Art. 3.º Se suprimen los derechos extraordinarios transitorios que se cobran á los petróleos, en virtud de la ley de presupuestos de 1878-79.

Art. 4.º Quedan anuladas las notas 2.ª, 3.ª y 4.ª del Arancel de Aduanas vigente.

Art. 5.º El Ministro de Hacienda dictará las medidas necesarias para el cumplimiento de esta ley. Madrid 12 de Febrero de 1888.—El Ministro de Hacienda, Joaquín López Puigcerver.

Anticipo á Cuba

Proyecto de ley relativo á la forma de reembolsar y saldar el anticipo de quince millones de pesetas hecho por el Tesoro de la Península á las cajas de Cuba.

Artículo 1.º Al reembolso del anticipo de quince millones de pesetas, hecho por el Tesoro de la Península á las cajas de la isla de Cuba, á virtud de lo dispuesto en real orden de 9 de Diciembre de 1881, se aplicarán:

1.º El producto íntegro de las anualidades de la Deuda de Cuba, realizado por el Tesoro de las recibidas en pago del referido anticipo.

2.º El producto líquido que se obtenga en la negociación por medio de agente de Bolsa de la cantidad nominal de siete millones novecientas veintiseis mil doscientas cincuenta pesetas de billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1886, recibidos en canje de anualidades no vencidas y de los intereses devengados hasta la fecha de la negociación, y

3.º El producto líquido que igualmente se obtenga en la negociación por medio de agentes de Bolsa de la cantidad nominal de cuatro mil seiscientos cincuenta pesetas de residuos de anualidades de la referida Deuda de Cuba.

Art. 2.º Con los productos á que se refiere el artículo anterior se entenderá saldada la cuenta del mencionado anticipo, cualquiera que sea la diferencia que resulte.

Art. 3.º El Ministro de Hacienda queda autorizado para disponer lo conducente al cumplimiento de la presente ley. Madrid 12 de Febrero de 1888.—El Ministro de Hacienda, Joaquín López Puigcerver.

Rebaja de tributación

Artículo 1.º Se reduce el tipo de imposición por la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería sobre la riqueza rústica, en 1.50 y 1.95 por 100 respectivamente á los pueblos que pagan 17 y 22,20 por 100, fijándose en vez de estos tipos los de 15.50 y 20,25.

La riqueza pecuaria contribuirá con los mismos tipos que la rústica.

La riqueza urbana continuará pagando á razón de 17,50 y 23 por 100.

Art. 2.º Los recargos que sobre las cuotas del Tesoro por la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, y sobre los que corresponden por contribución industrial y de comercio, tienen derecho á imponer los ayuntamientos para atenciones municipales, dejarán de percibirse por éstos, refundiéndose con aquellas en una cuota única que percibirá la Hacienda.

Cédulas personales

El valor de las cédulas personales se aumentará con un recargo de 100 por 100 para el Tesoro.

Los ayuntamientos no podrán imponer recargo alguno.

Los individuos no cabezas de familia de ambos sexos, mayores de 14 años, estarán obligados á proveerse de cédula personal de la clase inferior en dos grados á la que corresponde al cabeza de familia; si á este correspondiese de 10.ª ó 11.ª clase, se expedirán de esta última á los demás individuos de la familia.

Consumos

Los Ayuntamientos de las capitales de provincias y tres puertos de Cartagena, Gijón y Vigo, así como los de las demás poblaciones que tengan 30.000 ó más habitantes, obtendrán en los cupos que tienen asignados ó concertados por el impuesto de consumos una rebaja igual á la suma del 16 por 100 que sobre las cuotas de las dos expresadas contribuciones directas podrían imponer y de la cantidad que en el último año les haya correspondido por los recargos sobre las cédulas personales hechas efectivas por la Hacienda.

Se rebajará en un 25 por 100 el importe de los encabezamientos forzosos de los Ayuntamientos de las poblaciones no comprendidas por el artículo anterior, cuyos encabezamientos por el impuesto de consumos son obligatorios con arreglo á las leyes vigentes.

NOTICIAS

Del Extranjero

Con motivo del 300 aniversario de la fundación de la primera imprenta en Riga, se prepara una Exposición internacional de productos del arte tipográfico.

En Odessa la rada quedó enteramente helada el día 20, y la navegación interrumpida.

El ministro de la Guerra bávaro ha presentado á la Cámara un proyecto de ley para que se abra un crédito extraordinario á fin de establecer una doble vía en los ferros-carriles estratégicos de Baviera.

Dicen de Roma que en la próxima primavera, el rey Humberto hará emprender al príncipe de Nápoles un viaje por Austria y Alemania.

No se sabe nada en claro referente á las operaciones de los abisinios.

Hay exageración en lo que se ha dicho sobre la vuelta á la patria de los obreros italianos que residían en el extranjero.

El número de los que regresan no es extraordinario.

El doctor Bramann ha sido nombrado comendador de la orden de Hohenzollern. Permanecerá en San Remo para seguir todas las fases de la enfermedad del kronprinz.

El servicio médico de noche ha sido confiado al doctor Krauss, y el de día al doctor Hewl.

Existe cierta rivalidad entre los doctores Mackenzie y Bergmann.

Se construye en San Petersburgo un globo dirijible, cuyo autor ha dado pruebas de maravilloso ingenio.

Una comisión de sabios ha declarado que el proyecto es realizable, pues el aeronauta dirigirá el globo más cómodamente contra el viento que en su mismo sentido.

Según telegrama de Roma, el presidente del Consejo de ministros de Italia ha tenido una importante conversación con el célebre diputado Cavallotti. M. Crispi ha declarado, bajo palabra de honor, que «nunca provocará ni atacará jamás á la Francia; que la alianza de las potencias centrales nunca ha sido un verdadero ideal político; que él fué á Friedrichsruhe á instancias apremiantes del príncipe de Bismarck; que en su entrevista con el canceller, nada, absolutamente nada urdió contra la República francesa; que á su entender, toda guerra entre Francia é Italia sería una desgracia espantosa, cualquiera que fuese el resultado de la lucha, pues la derrota de la Francia, dado que ésta fuese vencida, rompería el equilibrio mediterráneo y pondría á la Italia, vencedora y todo, á merced del poderío de Alemania.»

A juzgar por las noticias que publican los periódicos ingleses, se han entablado serias negociaciones entre Rusia y Turquía sobre la cuestión de Bulgaria.

Añaden, que, á consecuencia de ellas, la Sublime Puerta adoptará medidas enérgicas contra el príncipe Fernando.

Se ha declarado un voraz incendio en Providencia (Estados-Unidos), quedando destruidas varias casas de comercio.

Las pérdidas alcanzan á la suma de 400.000 pesos fuertes.

FOLLETIN DE «LA ALMUDAINA» 1

DOS POTENCIAS

POF
F. FONTANA

Entre los colonos de Ca Rossa, factoría situada á unas cuantas millas de Pizzighettone, se notaba extraordinario movimiento en la mañana del sábado 1.º de Julio del año 1800. Algunas semanas antes había llegado la noticia de la derrota que los austriacos habían sufrido en Marengo. Despues, poco á poco, se habían recibido detalles de la marcha victoriosa de los franceses.

Aquella mañana, un amigo del arrendatario, que había venido de Milan á marchas forzadas, había traído al amanecer la noticia de que las tropas francesas pasarían por Ca Rossa aquel día.

El arrendatario, pálido por la emoción, había dicho á su mujer:

—¿Que hacemos?

—¿Qué! ¿Nos vendrán á comer, acaso?—había contestado la Sra. Teresa, robusta mujer de rústica hermosura, carácter férreo y animoso, que hacía media á inmediación de los hornillos, mientras cuidaba la leche de desayuno á fin de que no rebosase al empezar á hervir.

Pero el marido había meneado la cabeza. No le gustaba, evidentemente, encontrarse en tales embrollos. Y había añadido:

La *Gaceta de la Cruz* se empeña en que existan negociaciones en Roma para la entrada de España en la triple alianza. Esta noticia ha sido, sin embargo, desmentida categóricamente.

Las noticias oficiales de San Remo aseguran que el Kronprinz está mejor; pero el periódico *el Temps* ha recibido despachos particulares que afirman lo contrario.

A bordo del acorazado *Castilla* ha llegado á Nápoles la misión marroquí.

El célebre explorador francés en el Congo, Sr. Brazza, ha llegado á Paris, donde se propone permanecer dos meses, con objeto de restablecer su salud, quebrantada por una tenaz disentería, contraída en aquellas insalubres regiones.

El ferrocarril de San Gothardo está interrumpido cerca de Wesen, á consecuencia del desprendimiento de un enorme alud.

Seis operarios de la vía férrea han quedado sepultados en los hielos.

Se ha organizado el servicio de trasbordo para los trenes; pero se espera que pronto quede restablecida la comunicación de la línea.

El Parlamento alemán ha aprobado el proyecto de ley contra los socialistas en la forma propuesta por la comisión, es decir, suprimiendo las innovaciones en sentido represivo propuestas por el Gobierno y fijando en dos años la duración de la ley.

Fué desechada por 153 votos contra 100 una enmienda de los progresistas, pidiendo la supresión del estado de sitio.

Senadores y diputados de los Estados Unidos han presentado en las Cámaras un proyecto de armamentos en que solicitan 750.000 duros para la instalación de una fábrica de cañones en el arsenal Wateroliet, 7.500.000 para la compra de acero forjado, 500.000 destinados á la compra de cañones de 12 pulgadas, 250.000 para experimentos y defensas costeras y 500.000 que se invertirán en la compra de torpederos, torpedos y construcción de minas submarinas.

La solicitud que muestra ahora el Gobierno italiano para reanudar las negociaciones del tratado de comercio franco-italiano, se atribuye al proyecto de represalias aduaneras que la comisión de aranceles de Francia tiene en estudio.

Si Italia quiere un tratado con Francia, será preciso que acepte las condiciones del Gobierno de Paris.

En éstas se trata especialmente de la cuestión de los vinos.

Los italianos tienen grande interés en no perder el mercado de Francia para este artículo.

Los telegramas de Berlin dicen que en un banquete celebrado en aquella capital, al cual asistieron muchos Diputados y el Príncipe de Bismarck, éste hablando de la situación general de Europa, empleó un lenguaje optimista, manifestando su creencia de que Rusia no declarará la guerra á Alemania.

Sin embargo, no se confirma la noticia de la llegada á Berlin y á Viena de diplomáticos rusos para negociar la reunión de un Congreso europeo encargado de resolver las cuestiones pendientes, y en particular la de los Balkanes.

De la Peninsula

Se ha dispuesto el envío á Cartagena de mil toneladas de carbón Belmez para el servicio de buques.

—Por la hacienda... ¡beub!... No es lo que más me preocupa.... Pero la vida.... hay una sola.

La Sra. Teresa arrugó un momento la frente. Opinaba de bien diversa manera.

Ella, mujer, amaba la propiedad con aquel afán con que todos saben que la aman las mujeres: como la vida y más que la vida.

—Si quieres irte,—añadió,—sube al carro con el amigo y véte á Pizzighettone.... Yo me quedo aquí.

Estas últimas palabras las dijo con tal entonación de firmeza, que ni el marido ni el amigo de éste pensaron siquiera en intentar que cambiara de propósito.

El marido por lo demás, conocía demasiado la firmeza de su carácter, de una sola pieza, para que emprendiera semejante tentativa, y el amigo tenía demasiada prisa para gastar tiempo en palabras.

Cinco minutos después el carro se alejaba de Ca Rossa con los dos hombres. Los colonos se sonreían únicamente mirándolos.

La Sra. Teresa había vuelto á la cocina, y después de arremangarse, había dicho á las familias con el tono que acostumbraba todas las mañanas de los sábados:

—¡Animo! ¡A la legía!

Las mujeres la habían mirado, abriendo desmesuradamente los ojos, quedándose inmóviles sin abrir la boca. Entónces la señora Teresa gritó:

—¡Vamos! ¿Os habeis vuelto estatuas!

Y en seguida añadió:

—¡Ah, os han dicho que van á llegar los

Parece que la empresa tabacalera ha decidido aumentar en un real por kilo el premio que se daba á los carabineros por el tabaco que decomisan y aprovecha aquella empresa en sus labores.

De 17 mozos comprendidos en la última quinta que uno de estos últimos días fueron tallados en el Ayuntamiento de Jaen, ni uno sólo alcanzó la estatura reglamentaria.

Dice *El Eco de Cartagena*, que un vecino de Yecla ha inventado una máquina caligráfica para sustituir la escritura á mano, con la que, según el inventor, ha de ganarse tiempo, obteniéndose una letra clara y legible, y para la cual ha solicitado patente de invención.

En la próxima sesión que celebre el Ayuntamiento de Madrid se propondrá por la comisión de obras la construcción de un monumento en el cementerio de la Montaña del Príncipe Pío que perpetúe la memoria de los que allí fueron fusilados en 1808.

La corporación de fabricantes de paño en Alcoy ha acordado concurrir á la Exposición flo-tante española que ha de visitar la América del Sur.

En los escalafones de las armas y cuerpos del ejército que han empezado á publicarse figura, entre otras novedades, la de consignar en las casillas correspondientes á cada oficial la antigüedad que han obtenido en cada uno de los empleos desde alférez á coronel.

Por este medio se conoce la marcha ordinaria de la carrera y el tiempo que se ha permanecido en cada una de las categorías.

Ha oído decir *El Imparcial* en el salón de conferencias del Congreso que el Duque de Montpensier había escrito algunas cartas en las que refiere minuciosamente lo sucedido propósito de su viaje, y afirma que no piensa volver á España mientras dure el Gobierno liberal.

Aseguran los periódicos, oficiosos que hasta ahora no se ha ocupado el Consejo de Ministros de designar la persona que ha de sustituir al Sr. Terrero en el mando superior de Filipinas, y que tampoco se ha dado orden de regreso al mencionado General, siendo probable que hasta el próximo mes de marzo no se ocupe el Gobierno de este asunto.

En cuanto al Gobernador general de Cuba, se desmienten los rumores del revelo del señor Marín, que, según *La Correspondencia*, cuenta en su actual cargo con la confianza del Gobierno.

El 25 del corriente es esperado en Valencia D. Emilio Castelar.

Leemos en un periódico:
«Para transmitir á la madre patria noticias de la herida de *Guerrita*, de su curación y demás, se han gastado próximamente 3.000 duros en oro, dato del que podrían sacar gran partido los historiadores del porvenir.»

Los hijos del difunto General Echagüe, Conde del Serrallo, han regalado al Museo de Artillería la espada que dicho General usó en la campaña de Africa, como muestra de consideración al cuerpo á cuyo frente estuvo largas épocas. Esta espada recordará al primer General que entró en terreno enemigo en aquella gloriosa guerra.

Han sido devueltas al Sr. Marqués de Santa Cruz la espada de su antecesor D. Alvaro de

franceses! ¡Muy bien! Si llegan también se irán.

Dos horas después, la calma volvía á reinar en la factoría. La Sra. Teresa tomaba un bocanado de almuerzo, vigilando la distribución de la sopa de polenta y leche que se hacía á las familias. En el inmenso patio picoteaban las gallinas, los pavos y los pichones.

Todas las ventanas abiertas en las primeras horas de la mañana para ventilar las habitaciones, cerrábase ahora ruidosamente el aproximarse los calores del mediodía; los perros metían el hocico entre los platos de las familias y recibían mayor número de cachetes que de bocados.

La cosecha se había concluido pocos días antes, algo prematuramente si se quiere, pero así lo aconsejaba la prudencia. Con todo, en las eras quedaba mucho que hacer. Una parte de la granalla no estaba aun en su sitio. Era preciso dejar listo el panizo y el maíz, que constituyen en el invierno un tesoro para la gente pobre y los animales.

La Sra. Teresa, entre una miradita á la colada, otra á la cocina, otra al establo, siempre haciendo media, había hallado tiempo de enviar el factor con cinco hombres á cumplir aquella tarea. Se les veía á unos mil pasos de la factoría, inclinados entre los maizales, así que el blanco de sus camisas aparecía como detrás de rejias.

Las cigarras chillaban sobre largas filas de álamos plantados en procesión á orilla de los canales de riego. La campiña se extendía plana, inmensa, monótona, con la tierra removida

Bazán y las llaves de Túnez, revistiendo el acto la misma solemnidad que tuvo el de la entrega.

Colisión en Purullena

En la madrugada del día 12 ocurrió en Purullena (Granada) un desgraciado suceso, que ha llenado de consternación á aquel vecindario.

Era la víspera del Cristo de los Milagros, que allí es muy festejado, y desde las primeras horas de la noche el bullicio y animación reinaban en el pueblo; por todas partes música y bailes, é inútil es decir que todos los templos de Baco estaban llenos de adoradores, rindiéndole culto. En uno de ellos, en donde la concurrencia era mayor, produjose una cuestión, que quedó apaciguada á los pocos momentos, gracias á la intervención de varios vecinos; cuando ya todo estaba tranquilo, á las dos de la mañana, en una de las tabernas de la plaza, donde se habían trasladado los de la anterior cuestión, reprodujose ésta, y varios disparos de arma de fuego alborotaron al vecindario, corriendo cada cual á ponerse al lado de sus deudos y amigos, y trabándose una verdadera batalla, que duró hasta cerca de las seis de la mañana, hora en que, llamado por el juez municipal de aquel distrito, se personó en el lugar de la catástrofe el sargento primero de la Guardia civil del puesto en Guadix, acompañado de dos parejas, que procedieron á desarmar á los que aún estaban en pie de guerra, deteniendo á seis de los que mayor culpa tuvieron del suceso.

Los heridos que habían sido retirados del campo de batalla por los de su bando son ocho, algunos de ellos de mucha gravedad por arma de fuego unos, por arma blanca otros, y varios contusos, aunque se cree que sean más y se hallen ocultos por el natural temor que todos tienen á los tribunales de justicia.

Sucesos de Rio-Tinto

El corresponsal que tiene en Huelva *El Día*, le dice con fecha 15 del actual:

«He visitado hospital y casas particulares de los heridos. Hay grandes discrepancias en los detalles. Convienen todos en que ninguna autoridad dió la voz de fuego; solo Mateo Serrano, de Zalamea, dice fué el teniente coronel D. Ulpiano Sanchez, conforme con la carta publicada por *El Imparcial* el domingo último. Más de veinte personas imparciales aseguran, sin embargo, que es falso, y afirman que quien dió la voz fué el manifestante de Zalamea, Serrano, que es un anti-humista exaltado.

Los amigos de la población y los obreros siguen tratando de apaciguar los ánimos. Entre los obreros quedan muchos elementos temibles. Se han descubierto dos intentonas, una para incendiar las entibaciones del cuarto nivel de la contramina Santa Bárbara, lo cual de haberse llevado á efecto, hubiera causado la muerte de doscientas personas, y otra también para incendiar las entibaciones del pozo Victoria. En este estallaron dos cartuchos de dinamita en casa de uno de los jefes. El presunto autor es un obrero.»

Noticias parlamentari: s

Un colega de Madrid da las siguientes:
«La discusión de la base sobre el matrimonio no comenzará tan inmediatamente como se había anunciado, y en cuanto termine la interpe-lación sobre los sucesos de Riotinto se reanudarán los debates sobre las reformas militares. Esta discusión avanzará consumiendo todas las horas de sesión hasta que se dé dictamen sobre los proyectos de Hacienda, y si á esta fecha no hubiesen terminado los debates sobre la ley constitutiva del ejército se dividirán las sesiones

y revuelta, como los senos de una madre, cuando acaba de amamantar á su niño.

Cuando fué medio día, Antonio, el factor, y los cinco hombres, depusieron las hachas y se fueron á manducar una tajada de polenta, sentados á orilla del camino. Se hablaba naturalmente de los franceses, y el factor decía que no pasarían por allí. ¡Eran invenciones!.... También cuatro años antes se había tenido el mismo pánico..... y después habían emprendido otro camino.....

Entre los cinco labradores había dos padres de familia.

Estos escuchaban con alegría las seguridades del factor; los otros tres, jóvenes y despreocupados, parecía que se disgustasen al tener que prestarle fé. A su edad todas las novedades, por temibles que fuesen, tenían una especie de encanto. ¡Con cuánto interés habían oído en las noches de invierno, los cuentos de los viejos que tanto habían visto! Y ahora que también ellos habrían podido ver una novedad que merecía contarse por *secula-seculorum*, el factor sostenía lo contrario.

—Entre tanto, no se ha oído aun tocar el *Angelus* en Righineza,—exclamó maliciosamente Mateo, uno de los jóvenes.—Y sin embargo, el medio día debe haber pasado hace rato...

Los demás dirigieron en seguida sus miradas hácia él; el factor no dijo esta boca es mía. En efecto, Mateo tenía razón, si el *Angelus* no se había aun tocado en Righineza, en donde lo tocaban siempre con alguna anticipación (era una vanidad de campaneo como cualquier otra), era bien preciso que algo serio hubiese ocurrido allí.

en dos partes, dedicando una á reformas del ejército y otra á las económicas.
En este período legislativo el Congreso se dedicará á discutir reformas militares y económicas, y el Senado, en cuanto termine el debate del Jurado, al proyecto de administraciones subalternas y al de lo contencioso administrativo.

Superstición

Una vez más la superstición ha causado daños á infelices labradores de Valencia.
Según refiere un periódico, doña Andrea Villaverde era famosa echadora de cartas. Frequentaban su casa en busca de profecías, multitud de personas de todas las clases sociales.
Una familia de labradores entera oyó de labios de la sibila el pronóstico de que hallarían un tesoro; y á contar desde el día en que tal supieron los crédulos labriegos, su pequeño caudal empezó á pasar á manos de la embaucadora.

Después de timarles varias alhajas y más de 2.000 reales, en el momento mismo en que debían ir la bruja y las inocentes víctimas á determinar el sitio en donde el tesoro estaba oculto, aquella desapareció—no por arte de magia ciertamente—dejando con un palmo de narices á los pobres hortelanos. Pero lo más curioso del caso no estriba en el vulgarísimo timo de que estos infelices fueron víctimas.

Lo más notable es que los estafados lejos de acudir á la policía para interesarla en la busca y captura de la bruja, corrieron á casa de otra hechicera despues de cortar un pedazo de tapicería de la silla que acostumbraba usar la fugada, para que por medio de conjuros les descubriera aquella el paradero de la otra nigromántica.

De la Provincia

Se nos dice que el «Club de caza y pesca» de Manacor trata de instalar en dicho pueblo una imprenta destinada á imprimir un periódico diario. Esta es una noticia que nos complacemos en publicar, pues harto tiempo hacía que aquella importante población reclamaba tal adelanto habiéndose quedado á la zaga de otras menos populosas que lo han conseguido.

A la noticia que dimos días atrás respecto al hallazgo de pavimentos de mosaico en la llamada *illeta del Hospital ó del Rey* del puerto de Mahón, debemos hoy añadir que tales mosaicos pertenecen á la dominación cartaginesa según ha podido ya comprarse.

Según nuestras noticias, D. José Lon y Albarada, Delegado del Gobierno en Menorca, estaba á punto de embarcarse el domingo pasado para Alcudia; pero ya en el muelle y visto el mal cariz del tiempo, desistió de emprender su viaje.

Este se efectuará el domingo próximo, si el tiempo lo permite.

El vapor *Nuevo Mahónés* llegó el domingo pasado á Alcudia con dos horas de retraso á causa del fuerte viento NO.

Trajo diez pasajeros entre los cuales figuran D. Miguel Estela, naviero mahonés y D. José Cabrer, representante de varias casas de productos químicos. Desembarcó 50 cerdos magros. Salíó para Barcelona á las diez de la noche con 58 cerdos cebados y 16 arrobas de pescado.

Se ha ordenado que al verificar la limpia y dragado del puerto de Mahón, se extraigan los acarrees acumulados junto al muelle inmediato á los almacenes de carbón para el servicio de la escuadra.

Durante la semana pasada entraron en el puerto de Alcudia los buques siguientes:

Pallebot *Triunfo*, de 58 toneladas, patrón José Bagur, procedente de Argel, con lastre. Laud *Juanito*, de 36 toneladas, patrón Juan Marcé, de Palma, con lastre. Pallebot *Dolores*, de 44 toneladas, patrón Francisco Torregrosa, de Barcelona, con arenques, harina y obra de barro.

Salieron, el *Triunfo*, con 4 pasajeros para Ciudadela y la *Apolonia* para Pollensa con objeto de cargar almendrán, obra de palma y maderera.

De la Capital

El día de ayer amaneció revuelto y con tendencia á la lluvia, habiendo caído durante toda la tarde ligeros chaparrones que aumentaron profílicamente el barro de nuestras calles.

Anteayer un conocido nuestro, fué mordido por un perro en una mano, al pasar por la calle de Palacio. La herida afortunadamente, no fué de gravedad.

Según tenemos entendido, el sesudo historiador D. José María Quadrado acaba de emprender con toda decisión y empeño la importantísima tarea de escribir la Historia particular del Reyno de Mallorca, para cuya obra le iban animando todos los amantes de esta clase de estudios.

Algo más calmado el mar que en los días anteriores, á las primeras horas de la mañana de ayer salió para Mahón el vapor *Menorca*.

Más tarde fondearon en nuestro puerto procedentes de Barcelona y Valencia respectivamente, los vapores *Mallorca* y *Jaime II*, siendo portadores ambos, á más de la correspondencia y efectos, de 20 pasajeros el primero y el segundo de 11.

Por la tarde emprendió, también, la marcha para Barcelona el vapor-correo *Lulio*.

La Sección 1.ª (propaganda) de la Comisión organizadora en esta provincia para la Exposición Universal de Barcelona, ha acordado dirigir una circular á los Ayuntamientos escitándoles á que concedan una cantidad con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto, para sufragar los gastos que produzcan los trabajos de la Comisión, teniendo en cuenta que la Diputación ha acordado ya sufragar los gastos de embalaje, fletes y trasportes de los objetos que se remitan al futuro certámen.

De otra queja relacionada con el servicio de Ferro-carriles tenemos que hacernos eco en el número de hoy. Se trata de las pésimas condiciones que reúnen los coches, diligencias (ó como se llamen) que van de Manacor á Felanitx. Fríos, sucios y destartados, los vehículos que se emplean dejan mal parado al viajero, y puesto que en las Estaciones del Ferro-carril se expenden billetes hasta la nueva ciudad, creemos no equivocarnos pidiendo á la Empresa de los Ferro-carriles, remedio para tal descuido.

Hemos recibido la Memoria presentada á la Junta general de accionistas de la Sociedad del Alumbrado por Gas, en la sesión celebrada el día 17 del actual.

En ella vemos que los beneficios obtenidos por dicha sociedad en el año próximo pasado ascienden á 81.708'99 ptas. lo cual permite repartir un dividendo de 25 pesetas por acción, las cuales unidas á las 15 pesetas que se repartieron en Julio último da un producto de 40 pesetas por acción.

Manifiesta la Junta de Gobierno que, siendo insuficientes los dos gasómetros que actualmente funcionan, se ha resuelto la colocación de otro gasómetro de 2.000 metros cúbicos de cabida. Mas no pudiendo realizarse esta construcción en la primera zona polémica de la plaza sino por gracia especial, se ha solicitado del gobierno de S. M. el permiso para la instalación del referido aparato, hoy de todo punto indispensable para llenar los compromisos contraídos con el Ayuntamiento y los particulares.

También se construye un cuerpo de edificio destinado á sala de purificadores, donde serán emplazados los acabados de recibir de Inglaterra, en seguida que lo permita el estado de las obras.

Anteayer á las siete de la noche salió del puerto de Ibiza por el de Alicante el vapor-correo *Unión*.

Es, pues, probable que hoy se halle de regreso en esta.

Son tantas las dificultades que ofrece el cobro de las libranzas recientemente establecidas para el pago de suscripciones á periódicos, que muchos colegas se han visto en la necesidad de recomendar á sus suscritores que efectúen el pago valiéndose de las antiguas libranzas del Giro mútuo ó de los sellos de franqueo.

Leemos en un periódico de la corte que ha sido trasladado á Baleares el catedrático del Instituto de Santiago, D. Jaime Subirá.

Lecturas amenas

Crímenes de la electricidad

El conocido astrónomo M. Camilo Flammarion ha formado la estadística de las desgracias personales causadas por las descargas eléctricas, de la cual resulta, que desde el año 1885 hasta el año de 1886 inclusive, han permanecido víctimas del rayo 4.609 personas solamente en Francia. Las desgracias se clasifican por el orden siguiente: 1.º Debajo de los árboles, 2.º A campo raso, sobre todo si se llevan consigo objetos de hierro, ó animales á la mano. 3.º En las casas aisladas, corrales, etc. 4.º En las iglesias sobre todo si se tiene la cuerda de una campana, é infaliblemente si se la hace sonar durante la tempestad. 5.º En las estaciones de las vías férreas. 6.º En las ciudades.

Certámen de la belleza

Meses pasados tuvo lugar en la ciudad de Guatemala un certámen de la belleza, promovido por *El Día* de aquella capital.

Se presentaron al certámen sesenta y nueve señoritas.

Un tribunal compuesto de cinco miembros procedió á practicar el escrutinio de los sufragios obtenidos, resultando favorecidas por mayoría, las señoritas Mercedes Ramirez, con 801 votos, y la señorita Emilia Mac Donald, con 771 votos; quienes fueron declaradas solemnemente por el tribunal como las señoritas más bellas de Guatemala.

Vestido venenoso

Un hecho curiosísimo ha ocurrido recientemente en San Petersburgo. La esposa del General N... se mandó hacer por una de las pri-

meras modistas de aquella capital, un magnífico vestido de seda verde, que se puso repetidas veces, notando, al cabo de algún tiempo, que cada vez que salía con él volvía á su casa indispuerta, hasta que al fin se vió precisada á guardar cama.

Los médicos atribuyeron el mal al cansancio de la vida de sociedad; pero viendo que la enferma iba á peor, uno de los que la asistían tuvo la idea de examinar las ropas de uso de la señora de N... y descubrió en el vestido verde un principio venenoso muy activo, que no era otro que el cardenillo. Desde entonces, y gracias á un tratamiento enérgico, empezó á mejorar el estado de la enferma, quien está ya casi completamente curada.

Posteriormente se ha averiguado que las obreras que trabajaron en el dicho vestido, habían estado enfermas, sin que pudiera saberse la causa.

Al maestro cuchillada

En una feria que se celebra en estos días en uno de los barrios extremos de París, un prestidigitador estaba luciendo sus habilidades en medio de un círculo de curiosos extasiados ante su destreza.

Se trataba de escamotear un reloj de oro prestado por uno de los espectadores. El juego consiste en encerrar el reloj en una caja de doble fondo de donde lo saca el prestidigitador y por medio de su ayudante lo entrega á un compinche en cuyo bolsillo se encuentra con gran admiración de los circunstantes, y mayor contentamiento del emocionado dueño de la alhaja. Así lo hizo el artista de que nos ocupamos; pero cuando buscó al individuo que debía tener el reloj en el bolsillo; el compinche no parecía.

Un rato pudo el prestidigitador entretener al público con su charla, pero no tardó en impacientarse el dueño, y por fin tuvo aquél que confesar, que á él, escamoteador de oficio, le habían escamoteado el reloj, y llevado ante el comisario de policía, ofrecer abonar el precio del objeto robado.

Publicaciones oficiales

Boletín de la Provincia

Extracto del número correspondiente al día 21 del actual:

Circular del Gobierno civil encargando que al darle conocimiento de los hechos ocurridos se expresen todos los detalles y circunstancias que se conozcan.

Otra encargando la captura del procesado Germán Fuente.

Pliego de condiciones para la subasta de la red telefónica de Felanitx.

Nombramiento para varios cargos de la Junta de Correos de esta capital.

Real Decreto encomendando á la Comisión del mapa geológico de España, la formación de colecciones de los minerales, rocas y fósiles que se encuentren en el territorio de la Nación.

Relación de bonos y cupones amortizados por el Ayuntamiento de Palma.

Edicto sacando á pública subasta una pieza de tierra nombrada *Els Ocells*, en el término de Alcudia.

Anuncio de la compañía de ferro-carriles de Mallorca convocando á Junta general.

Otro de la Solidez, de Soller, con el mismo objeto.

Real Decreto reorganizando la Dirección general del Cuerpo Jurídico Militar.

Relación de individuos cuyos ajustes se han recibido en la Caja general de Ultramar.

En suplemento al número 3277 se publican las listas electorales para el presente año, correspondiente al Distrito de Ibiza.

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 16 del actual:

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos fecha 14, jubilando á D. Gabriel Cuartero y Atienza, magistrado de la Audiencia territorial de Cáceres y trasladando á esta vacante á D. Anselmo Hernández y Sánchez magistrado de la de Burgos.

Otros de igual fecha promoviendo en el turno segundo á magistrado de la Audiencia territorial de Burgos á D. Manuel Morales y Pérez, que lo es de la de lo criminal de Córdoba y trasladando á esta vacante á D. Rafael García Domenech, teniente fiscal de la territorial de Barcelona, y á este último puesto á D. León Bonel y Sánchez, magistrado de lo criminal de D. Benito, y promoviendo en el turno cuarto á la plaza de magistrado de la Audiencia territorial de D. Benito á D. Miguel de Prado y Vinuesa, juez de primera instancia de Salamanca.

Otro de igual fecha conmutando la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión impuesta á Félix Turbón y Quevedo, por la de seis años y un día de prisión mayor.

Gobernación.—Reales decretos, fecha 14 declarando ce-ante á D. Enrique del Valle y López delegado especial del Gobierno en Cartagena, y nombrando para este puesto á D. Rafael Morales y Ramirez, secretario del Gobierno civil de Murcia.

Real orden, fecha 11, revocando el acuerdo de la Diputación provincial de Navarra que declaró inhabilitado á D. Cesáreo Esparza para ser alcalde del barrio de Muer.

Otra de igual fecha confirmando el acuerdo de la comisión provincial de Soria, que desestimó una instancia de D. Pedro Cerveró alcalde de Majau en la que hacía renuncia de su cargo.

Guerra.—Circular general, fecha 8, resolviendo el número de plazas de alumnos que habrá de cubrirse en julio próximo en la Academia general Militar.

Fomento.—Real orden, fecha 8, declarando desiertas las convocatorias anunciadas para proveer por traslación las cátedras de retórica y poética, con su agregada de psicología, lógica y filosofía moral, vacantes en el Instituto de Mahón; de geografía é historia, en el de Baeza; de psicología, lógica y filosofía moral, en el de Canarias; de física y química con su agregada de historia natural en el de Mahón, y de esta última asignatura en los de Soria y Casariego de Tapia, disponiendo al propio tiempo que se convoque nuevamente para su provisión en turno de concurso.

Otra, fecha 25 de enero, mandando adquirir 125

ejemplares de la obra de D.ª Rosalía Castro de Murgía titulada *En las orillas del Sar*.

Otra, fecha 11 de febrero, publicando la relación de servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Diciembre último.

Sociedades y Corporaciones

Sociedad del Alumbrado por Gas

Queda abierto el pago del dividendo activo correspondiente al ejercicio de 1887 acordado por la Junta General, todos los días laborables de 10 á 1 y media hasta el 3 de Marzo próximo y despues de este día, solamente el viernes de cada semana.

Los Señores accionistas que designen á otra persona para percibir su dividendo, deberán proveerla de la correspondiente autorización que quedará en poder de la Sociedad.

Palma 18 de Febrero de 1888.—El Director, Antonio Vidal. 4—10

La Isleña

Empresa mallorquina de vapores

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los señores accionistas para el 26 del corriente á las once de la mañana y en las oficinas de esta Sociedad á Junta General ordinaria, para darles cuenta del balance correspondiente al último ejercicio y del estado de la fusión acordada en Junta General.

Con veinticuatro horas de anticipación á la señalada para la Junta deberán los señores accionistas recoger papeleta de asistencia depositando al efecto las acciones que sean al portador y se previene que cada acción antigua de «La Isleña» dá derecho á un voto, y cada una de la «Empresa Mallorquina» á cuatro; siendo permitido á todo accionista hacerse representar por otro accionista por simples autorizaciones, las cuales serán admitidas hasta una hora antes de la designada para la Junta.

Palma 9 de Febrero de 1888.—El Presidente, José Monlau, P. A. de la J. de G., Alejandro Rosselló, vocal secretario. 10—15

Pasatiempos

El director de un periódico americano de la mañana, cae víctima de un ataque de apoplejía, minutos antes de hacerse la tirada del número.

Su familia manda buscar inmediatamente un médico y éste asegura que es imposible salvar la vida del enfermo, pero que puede hacerle vivir dos horas más.

El moribundo abre los ojos y dice: —¡Dos horas más! Serían los periódicos de la noche los primeros en dar la noticia de mi muerte... ¡Eso nunca!

Y cae muerto.

La escena pasa en Chicago.

—Desearía fuese embalsamada mi suegra.

¿Cuánto costará?

—Lo menos seiscientos duros.

—Elevada es la suma. ¿No se podría salar el cadáver?

Se habla de un autor célebre.

—Sus obras—dice un quidam—han dado la vuelta al mundo.

—Las mías también,—exclama otro.

—¿Cómo es eso?

—He sido fabricante de maletas por espacio de treinta años.

Cultos

JUBILEO DE CUARENTA HORAS

En San Jaime concluirá dedicado al Sagrado Corazón de Jesús, siendo la exposición á las seis y media; á las nueve y media misa mayor. Por la tarde los actos de coro, y al anochecer concluirá el Triduo con sermón por don Sebastián Font, y despues la solemne reserva de S. D. M., precedida de procesión y Te-Deum.

En San Felipe Neri al anochecer se rezará el Sto. Rosario; el acostumbrado ejercicio dedicado á su titular, predicando uno de los padres del Oratorio.

VISITA A LA CORTE DE MARÍA

A la Virgen de la Soledad, en las Miñonas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

BUQUES FONDEADOS

Día 21

De Barcelona en 14 horas, vapor *Mallorca*, de 419 ton., cap. D. Juan Morey, con 26 mar., 20 pas. y efectos.

De Valencia en 14 horas, vapor *Jaime II*, de 298 ton., cap. D. Rafael Vich, con 20 mar., 11 pas., valija y efectos.

DESPACHADOS

Para Barcelona vapor *Lulio*, de 405 ton., cap. D. Francisco Roselló, con 24 mar., pas., valija y efectos.

Para Barcelona polacra goleta *Isabel*, de 93 ton. cap. D. José Coll, con 5 mar. habas y garbanzos.

De Niza goleta *Paquita*, de 89 ton., pat. Pedro Oliver, con 7 mar., corteza y otros.

BOLETIN METEOROLÓGICO

Día 22.—9 mañana.

Barómetro.	51,8
Termómetro seco.	9,8
Id. húmedo.	7,2
Viento.	S. O.
Ascensión del barómetro en 24 horas.	2,4

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Octubre de 1887 al 31 de Marzo de 1888.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'30 mañana, 2 y 3'15 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7'30 mañana y 5 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'55 mañana, 2'30 y 5'10 (mixto) tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'55 mañana, 2'30 y 5'10 (mixto) tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7'30 mañana y 5 tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á las 2 tarde.

VAPORES-CORREOS.

Salidas de Palma.

Para Barcelona, mártes 4 tarde y domingo 8 mañana, vía Alcudia.

Para Valencia, juéves 4 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lúnes 4 tarde y miécoles 2 tarde vía Alcudia.

Llegadas á Palma.

De Barcelona, juéves 10 mañana vía Alcudia y sábado 7 mañana directo.

De Valencia, lúnes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miécoles 10 mañana.

De Mahón, juéves 7 mañana y lúnes 10 mañana.

ULTIMAS COTIZACIONES

DINERO.

Palma.	
Crédito Balear.	101'00
Cambio Mallorca.	69'25
Ferro-carriles de Mallorca.	62'00
Alumbrado por Gas.	113'00
Obligaciones de los F. C. de M.	par.
Harinera Mallorca.	65'00
Madrid.	
4 p 1000 perpétuo interior. liq.	66'20
4 p 1000 amortizable.	84'10
Billetes hipotecarios de Cuba.	98'25
Banco de España.	406'00
Barcelona.	
4 p 1000 perpétuo interior.	66'20
4 p 1000 perpétuo exterior.	68'00
4 p 1000 amortizable.	84'37
Billetes hipotecarios de Cuba.	98'25
Banco Hispano-Colonial.	87'50
Ferro-carriles del Norte.	62'00
Paris.	
4 p 100 español.	67'00
Panamá.	283'75
Tabacos.	nominal. 110'00

Hojas del Calendario

FEBRERO

Cuarto creciente el 20
Luna llena el 27.
Sol: sale á las 6 h. 42 m.
Pónese á las 5 h. 46 m.

HOY

23

925.—Muere el poeta
persa
Zerdonay.

JUEVES

54] S. Pedro Da- [312
mián ob. y dr. y san-
tas Marta vg. y mr. y
Margarita de Cortona
penitente.

FEBRERO

Cuarto creciente el 29.
Luna llena el 27.
Sol: sale á las 6 h. 41 m.
Pónese á las 5 h. 47 m.

MAÑANA

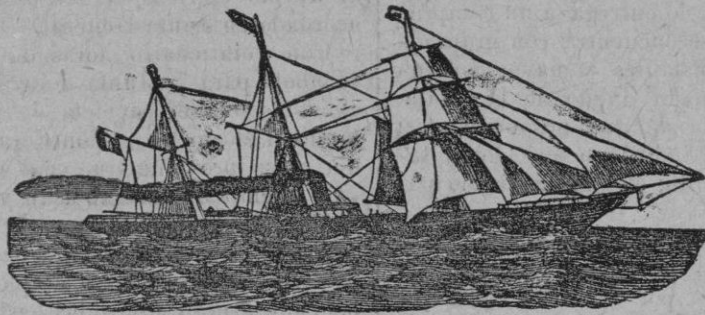
24

1500.—Nacimiento
de
Carlos V.

VIERNES

55] Stos. Modesto [311
ob., Edilderto rey y
sta. Primitiva mr.
Abstinencia de carne.
Témporas.

SECCION DE ANUNCIOS.



Servicio Regular de Vapores

El vapor HARTMANN

saldrá de **Porto-Colon** el 28 del corriente y de **Palma** el 29.

Admite carga para

Cette, Marsella, Burdeos y Havre

Consignatarios

EN PALMA: GABRIEL ALZAMORA, SAN MIGUEL 61 Y 63.
EN FELANITX: ANTONIO SOLER, ABREVEDERO, 16.

J. MAS Y COMP.^A

Oficina: Conquistador 43 y 45.—Almacén: Sindicato 143

PALMA DE MALLORCA

Agencia general de Transportes de domicilio á domicilio.

REPRESENTANTES EN TODA ESPAÑA Y EXTRANJERO

EN BARCELONA: **D. Ramón Ferrer**, Depósito Comercial, Plaza Palacio

Comisiones y consignaciones de Buques y Mercancías

REPRESENTACIONES Y TRÁNSITO

Seguros Marítimos

Almacén de fruto del País, Coloniales y Extranjeros

BOSQUEJO HISTÓRICO

DE LA

dominación islamita en las Islas Baleares

POR

DON ALVARO CAMPANER Y FUERTES

Un tomo en 8.º francés de 344 páginas.—Edición en papel vitela, 5 pesetas.—Edición en papel agarbanzado, 3 pesetas.

Véndese en las librerías de D. Felipe Guasp; de Juan Colomar, plaza de Santa Eulalia; de la viuda del señor Gelabert, Pas de'n Quint; de Puigredón, Conquistador; de Amengual y Muntaner, Cadena; Católica, Call, y en la del Sr. Cantos, plaza de la Constitución.

Las personas habitantes fuera de esta capital que deseen obtener ejemplares, pueden remitir su importe en letras de fácil cobro al administrador de la obra D. Juan de Luque, calle de Campaner, número 10, y á su vez recibirán los paquetes certificados.

HARINERA y ASERRADORA

DE SINEU

Rodrigones para vides de 1'30 m. arreglados sin cantos ni puntas á pesetas 2'25 los 100.

Id. para frutales, á pesetas 25 los 100.
Tablas y cajones de pino, á precios convencionales. 11

PÉRDIDA

En la tarde de ayer y desde la calle de Val-seca hasta la esplanada de Santa Catalina, se extravió un manójo de flechas y arcos.

La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo, puede avistarse con el farmacéutico Sr. Salom (en dicho barrio de Sta. Catalina), quien además de darle las gracias gratificará á la persona que lo presente. 1

SALUDOS

Colección de versos por D. Juan Luis Estel-rich. Véndese á

una peseta

en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena 2.



Vapores-correos

DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

(antes A. Lopez y C.^a)

Salidas de Barcelona los días 5 y 25 de cada mes para PUERTO-RICO y HABANA. Los vapores que salen los días 25 admiten carga para Ponce, Mayagüez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

En las dos expediciones se admite carga y pasaje para Progreso y Veracruz (Méjico.)

En Palma se admite el despacho de carga y pasajeros hasta su destino, debiéndose pasar nota anticipada de la carga. 13

Línea del Rio de la Plata

Saldrá de Barcelona el 27 Febrero para MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES el vapor-correo español

Isla de Luzón

Admite carga y pasajeros.
Se despacha en Palma, plaza Copiñas, número 5. 13

Nodriz.—Una de 21 años y con leche de un mes desea criatura para criarla en casa de sus padres. Informarán Peña 2.

Palomistas.

Hay para alquilar un terrado con tres habitaciones y agua en un punto muy céntrico. En esta imprenta informarán. 9

Palma.—Imprenta de «La Almudaina», de Amengual y Muntaner.—1888.

Venta.—En Binisalem hay para vender una casa con un trozo de tierra sembrado de árboles frutales, que se denomina *Ca ue Corneta*.

Informarán en la Administración de este periódico. 8

Vino puro de Inca

Se vende en casa de ROCA, calle de las Capuchinas, al precio de 40 céntos. de peseta el litro. 6—4



Exposición Flotante Española

á la

América del Sur

Para informes y condiciones dirigirse á don Bernardo Estela, Marina 62, frente al cuartel de Caballería. 29

Se vende un precioso mostrador de mármol propio para carnicería, farmacia, café ó tienda de Ultramarinos. Dirigirse á la Administración de este periódico. 6

Aviso al público

Las personas que desean adquirir tejas y maderos viejos, pueden dirigirse en el ex-horno de vidrio, calle del Matadero núm. 4. 8—3

En la carpintería de

Juan Crespi, Conquistador 26, se estiran mapas de todos tamaños, á precios convencionales.

En el mismo establecimiento se estiran también oleografías, cromos y cualesquiera impresos, cuidando de colocar los marcos ó media caña.

Se admiten encargos en la librería de los señores Amengual y Muntaner y en la de la Viuda é hijos de P. J. Gelabert. 3



Para Ponce, Santiago de Cuba y Habana

Saldrá á mediados de Marzo el bergantín

LEALTAD

su capitán D. Benito Barceló. Admite un resto de carga á fletes y pasajeros.

Para informes, Bernardo Estela, Marina 62, frente al Cuartel de Caballería. 12—t